

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS Núm. 5.709

Cables RCT, S.A., ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyas circunstancias se indican a continuación:

El aprovechamiento consistirá en tres pozos de 40 metros, 35 metros y 25 metros de profundidad, respectivamente, situados en la margen derecha del río Ebro, fuera de zona de policía de cauces, en los respectivos parajes “Polígono Industrial Prydes”, “Pozo Campa”, parcela 001000400XM80E0001EY; “Polígono Industrial Prydes”, “Pozo RCT1”, parcela 4168903XM8046G0001DH, y “Polígono Industrial Prydes”, “Pozo RCT2”, parcela 4168902XM8046G0001RH. El equipo de elevación previsto en cada toma consistirá en una electrobomba de 7,47 CV y un caudal instantáneo de 5,56 litros por segundo en el primer pozo, de 7,5 CV y un caudal instantáneo de 10 litros por segundo en el segundo, y de

3 CV y un caudal instantáneo de 5 litros por segundo en el tercero. El agua se destinará a usos industriales (refrigeración), en el término municipal de Cartuja Baja (Zaragoza). El volumen total anual será de 25.300 metros cúbicos y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 1,188 litros por segundo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 16 de abril de 2012. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal

Remisión de notificación de percepción indebida de prestaciones por desempleo Núm. 6.131

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro de la protección por desempleo indebidamente percibida indicada contra los interesados que en anexo se relacionan y los motivos que asimismo se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la presente publicación, para reintegrar dicha cantidad inde-

bidamente percibida en la cuenta número 0049 5103 71 2516550943 del Banco Santander, a nombre de este organismo, debiendo entregar copia del justificante de ingreso en su oficina del Servicio Público de Empleo.

De no estar conformes con lo anterior, deberán formular por escrito ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estimen pertinentes en el mismo plazo de diez días, de acuerdo con lo dispuesto en la letra a) del número 1 del artículo 33 del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Zaragoza, 22 de mayo de 2012. — El subdirector provincial de Prestaciones, por delegación del director provincial, José María Perera Sánchez.

ANEXO
Relación que se cita

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Período	Motivo
ABDESLAM MAHFOUD	X7418998A	50201200001035	184,60	17.11.2011 29.11.2011	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO
AICI SAID	X3484131E	50201200001034	256,76	23.11.2011 30.11.2011	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO
ASENSIO BOJ FRANCISCO JAVIE	73009228Y	50201200000605	138,90	26.09.2011 30.09.2011	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO
BORTIS MARIUS	X7021906Y	50201200001032	28,40	29.11.2011 30.11.2011	NO COMPARECER ANTE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO
CHARIF YOUSSEF	X5575040R	50201200000534	213,00	16.12.2011 30.12.2011	NO COMPARECER ANTE EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
DE MELO MACHADO DIAS NETA DIVA	X6684622V	50201200001031	296,53	21.12.2011 30.12.2011	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO
GRACIA BRUNA JOSE IGNACIO	17221522L	50201200000562	1.587,84	13.11.2011 30.12.2011	COLOCACION POR CUENTA AJENA
KHASANOVA SVETLANA	X6823835B	50201200001110	284,00	13.09.2011 02.12.2011	ERROR, NO APLICACIÓN DE LA PARCIALIDAD
MARTINEZ CHIMBORAZO CARLOS ALFONSO	X3566952C	50201200001043	142,00	21.11.2011 30.11.2011	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO
MONTOYA PATINO RUBEN DARIO	X3705969W	50201200001104	213,00	16.02.2012 29.02.2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA
PUEYO ALLUE OLGA	17221578Y	50201200001059	201,26	22.02.2012 29.02.2012	DEFUNCION
QUEVEDO CLAVERIA LIDIA	73202792W	MANUAL	2132,30	18.11.2009 11.04.2010	SALARIOS DE TRAMITACIÓN
RODRÍGUEZ HERRERA JOSÉ LUIS	15245900M	50201200001060	326,60	08.02.2012 29.02.2012	DEFUNCION
SOTO VILLAGRASA JAIME	29132630W	50201200001097	647,42	19.12.2011 18.01.2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA
SUN ZHENGLU	X8668475M	50201200001052	30,32	29.11.2011 30.11.2011	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO
TIPAN GUALLICHICO JUDITH	77135092S	50201200001049	52,58	28.11.2011 30.11.2011	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO
YELA SERRANO RUBÉN	25463304G	50201200001046	113,60	23.11.2011 30.11.2011	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO
ZAMORA HERNANDEZ ANGEL	17152688R	50201200001047	14,20	30.11.2011 30.11.2011	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO

Remisión de notificación de percepción indebida de prestaciones por desempleo Núm. 6.341

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro de la protección por desempleo indebidamente percibida indicada contra los interesados que en anexo se citan y por los motivos que asimismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que dispone de un plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la presente publicación, para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta núm. 0049 5103 71 2516550943 del Banco San-

tander, a nombre de este organismo, debiendo entregar copia del justificante de ingreso en su oficina del Servicio Público de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de diez días, de acuerdo con lo dispuesto en la letra a) del número 1 del artículo 33 del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto durante el mencionado plazo en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Zaragoza, a 11 de mayo de 2012. — El subdirector provincial de Prestaciones, por delegación del director provincial, José María Perera Sánchez.

ANEXO
Relación que se cita

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Periodo	Motivo
ALMEIDA GOMES HELIO NEVES	X8418228K	50201200000311	3.260,71	08/01/2011 24/04/2011	SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y EXCLUSION DEL DERECHO A PERCIBIR PRESTACION O SUBSIDIO POR DESEMPLEO POR UN PERIODO DE 12 MESES. EXTINCION